

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/152/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Andrés Cabecera Nueva

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de septiembre de 2022

C. JAIVER MIGUEL MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Andrés Cabecera Nueva 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Ejes Temáticos:

- Reforzar los diagnósticos de sus ejes temáticos con información cualitativa que permita visualizar las problemáticas mencionadas en sus recuadros de "Identificación de problemas y propuestas de solución con enfoque a la Agenda 2030" ya que la mayor parte de los temas no se muestran en el diagnóstico las problemáticas mencionadas.
 - Ejemplo: en el tema de manejo de residuos sólidos, se habla del saneamiento del tiradero municipal, pero este no se menciona en ningún momento en su relatoría.
 - Ejemplo 2: en empleo abordan una solución de rehabilitación de caminos, pero no se menciona porque es necesario abordarlo ahí.
 - Se mencionan 2 ejemplos, pero se pide revisar en todo el plan.Recordar que los diagnósticos se hacen a nivel municipal, en varios apartados vislumbran temas muy genéricos sin mencionar la perspectiva local.
- Revisar la congruencia de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, ya que varios presentan incongruencias, además de que algunas no se visibilizan en el diagnóstico.
 - Ejemplo: su estrategia de caminos y carreteras abordan la modernización de caminos, pero su línea de acción 3 habla de adquirir un vehículo oficial, por lo que no hay congruencia y debe corregirse.
 - Ejemplo 2: en seguridad pública municipal, su estrategia aborda mejorar el desempeño del cuerpo policial y su línea de acción 3 aborda instalar el servicio de alumbrado público, por lo que debe corregirse para que haya congruencia.
 - Ejemplo 3: en el tema empleo sus líneas de acción no están sustentadas con su diagnóstico.
 - Se mencionan 3 ejemplos, pero se debe revisar la congruencia en todo el plan.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

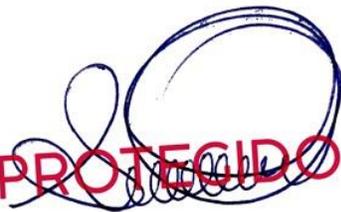
b) **Matriz de consistencia:**

- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

De forma general se pide la revisión y corrección de la redacción, ortografía del plan, debido a que se encontraron textos no coherentes, como el de su página 159 que aborda su cantidad de bosques, pero en su porcentaje mencionan 87% de población, o en su página 178 que mencionan "otros artículos, viajes espaciales o servicio de transporte,".

Es importante mencionar que, la presente constituye la **primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "**Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca**" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/Imzj